

	Proceso de Apoyo Gestión de Cultura y Bienestar Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias		
Código: PA-GU-7-FOR-100	Versión: 1	Fecha de Actualización: 14-07-2025	Página 1 de 3

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Área de Desarrollo Editorial-Vicerrectoría de Investigaciones
Número de convocatoria:	Primera
Descripción de la convocatoria:	Dentro del marco del acuerdo No. 009 del 2025, por la cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de monitorias académicas y administrativas, el Área de Desarrollo Editorial de la Universidad del Cauca, abre la convocatoria para vincular a cinco (5) estudiantes de pregrado en las modalidades de corrección de estilo, en diseño y diagramación.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	01-I412 202600396 del 7-09-2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	Cinco 5
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	○ Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre. ○ Promedio de notas igual o superior a 3.5. ○ Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso. ○ Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.
Requisitos Generales para Posgrado:	○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo. ○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado. ○ Promedio de carrera no inferior a 4.0. ○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 3

Requisitos Específicos:	○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines. ○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.
-------------------------	---

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría (Seleccione una sola opción):	☒	Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	☐	Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	☐	Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	☐	Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Cuatro (4) Correctores de estilo (cualquier programa)	Deberán apoyar la edición y estilo (gramática, ortografía y redacción) de los manuscritos que se le asignen basados en nuestro manual de estilo	135 por monitor

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un (1) monitor para diseño y diagramación (solo para estudiantes de Diseño Gráfico)	Colaborará en el diseño y diagramación, de los libros, apoyados en nuestra plantilla editorial	135 por monitor

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
<i>Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.</i>	<i>Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.</i>	<i>Horas totales a reconocer</i>

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Aquí puedes detallar los criterios que se usarán para evaluar a los aspirantes, Ej. revisión de documentos, entrevista, prueba de conocimientos.

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 3

5. Criterios de desempate.

Para el proceso de selección y desempate de los monitores, se realizará el siguiente proceso: para los monitores de corrección de estilo, serán escogidos mediante una prueba escrita virtual sobre gramática, ortografía y redacción, la prueba tendrá una duración de una hora, en la que se evaluarán conocimientos generales y básicos sobre la revisión de textos.

Para los monitores de diseño y diagramación, presentarán una prueba sobre el manejo de los programas Adobe In design, illustrator y Photo shop.

6. Documentos Adicionales (opcional)

Si se llegara a requerir el criterio de desempate, se hará por el mejor promedio académico

7. Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	martes, 15 de septiembre de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	jueves, 17 de septiembre de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original firmado

Firma

JUAN CARLOS PINO CORREA

Editor general de publicaciones

editorialuc@unicauca.edu.co